

BASES DE LA PROMOCIÓN: CONCURSO “ASUS Betatesters Networking”

FISIOZONE, S.L. con domicilio social en Avenida del Talgo, 228-5º D, MADRID-28023, y provista de C.I.F. número B85323632, organiza una promoción gratuita y que no implica en sí misma ningún tipo de compra de producto o servicio, entre las personas que participen en el concurso “ASUS betatesters Networking” en RedesZone.net y ADSLZone.net, entre los días 4 de mayo de 2015 y 29 de mayo de 2015.

La promoción estará dirigida exclusivamente a personas físicas, mayores de 18 años y residentes legales en España (Península y Baleares). La promoción se ajustará al contenido de las siguientes bases legales, en adelante las Bases.

BASES

1ª. **PREMIO**.- Un router ASUS a cambio de un análisis o vídeo análisis.

Los gastos de envío del premio serán a cargo de ASUS Ibérica.

Los premios objeto de la presente promoción, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores.

2ª. **MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**.-

a) **Requisitos para poder participar en la promoción:** Podrán participar aquellas personas mayores de edad, residentes en la Península y Baleares.

Para participar en el concurso, los participantes deberán contestar al formulario de inscripción con sus datos de contacto y también al test y a las preguntas de desarrollo.

No se admitirán, y por tanto serán eliminados, comentarios ofensivos, insultos, amenazas, lenguaje malsonante, contenidos degradantes o descalificaciones hacia nuestros productos y servicios, marcas, equipo humano u otros miembros de la comunidad. Del mismo modo, se eliminarán o restringirán los comentarios publicitarios y/o sobre nuestra competencia, tanto explícita como encubierta, por considerar que este no es el lugar adecuado para acoger este tipo de informaciones.

Tampoco se permitirán comentarios que vayan en contra de un particular, sean políticos, religiosos, con contenido racista, xenófobo, sexista o cualquier

tipo de contenido que ASUS Ibérica no considere adecuado para su publicación.

En el supuesto de envío de un comentario en el que salga el nombre de un tercero, el propio usuario remitente será responsable de haber recabado el consentimiento del mismo o de los mismos para remitir el nombre en el comentario.

En cualquier caso, FISIOZONE S.L se reserva el derecho de eliminar cualquier comentario que no se considere adecuado y que pueda herir la sensibilidad del usuario.

b) **Mecánica del concurso**

c) **Elección del ganador:** El ganador de esta acción será escogido a través del cuestionario relleno para tal fin.

El ganador de la promoción recibirá como premio un router ASUS (hay diferentes modelos). Se escogerán 2 suplentes para el caso de no poder contactar con el ganador, según las normas que se especifican en el siguiente apartado.

d) **Comunicación al ganador:** El resultado del concurso se comunicará el día 11 de mayo de 2015 a través de una noticia en portada de RedesZone.net para dar a conocer al resto de participantes a los ganadores, así como a través de correo electrónico remitido directamente al ganador.

Recomendamos que para participar el email sea válido y que el usuario utilice habitualmente, para poder contactar con éste.

Si pasados 3 días naturales desde la comunicación de su condición de ganador, éste no se hubiera puesto en contacto con el remitente del correo electrónico para recibir su premio, se pasará a contactar con el primer suplente. En caso de que éste tampoco se pusiera en contacto con el remitente del correo dentro de esos 3 días naturales, se contactará con el segundo suplente y así sucesivamente.

Si una vez escogido el ganador y los suplentes se comprobara que algunos de ellos no cumple con los requisitos citados en estas bases, los mismos serán descalificados.

e) **Entrega de premios:** Los premios se entregarán en el domicilio de los ganadores. En caso de que el premio sea devuelto por resultar el domicilio incorrecto o el ganador desconocido o de renunciar a él, el premio quedará desierto.

Los premios sólo se enviarán a domicilios dentro del territorio español. (Península y Baleares).

3ª. **ÁMBITO TERRITORIAL.**- El ámbito territorial de la presente acción promocional se extiende a Península y Baleares.

4ª. **ÁMBITO PERSONAL.**- Sólo podrán participar en el concurso aquellas personas físicas que sean mayores de 18 años y residentes legales en el territorio español. (Solo Península y Baleares).

Quedan excluidos los empleados de ASUS y FISIOZONE S.L, así como los empleados de aquellas empresas integradas en la realización de la promoción, y aquellas personas que tengan relación de parentesco hasta el segundo grado, así como los cónyuges y parejas de los anteriormente mencionados.

5ª. **DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.**- La presente promoción se llevará a cabo desde el día 4 de mayo de 2015 hasta el 29 de mayo de 2015, ambos inclusive.

6ª. **DIFUSIÓN DE LA PROMOCIÓN.**- La presente promoción se dará a conocer a los consumidores en el foro ASUS del portal ADSLZone.net y en noticia en portada en RedesZone.net

7ª. **CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE UN PARTICIPANTE DE LA PROMOCIÓN.**- La presente promoción pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ese motivo, FISIOZONE S.L. excluirá automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva del premio FISIOZONE S.L se reserva el derecho de ejercitar las acciones

legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución del premio.

8ª **TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**- A efectos de lo dispuesto en la **Ley Orgánica 15/1999**, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que nos facilite mediante su participación en la presente promoción, serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal creado y bajo la responsabilidad de FISIOZONE S.L ., con domicilio en Avenida del Talgo, 228-5º D, MADRID-28023, con el fin de poder gestionar su participación en el concurso, y utilizarlos con fines de publicidad y prospección comercial. Asimismo, le informamos que dichos datos podrán ser cedidos a otras empresas cuyas actividades se relacionen con el sector tecnológico, a fin de que dichas compañías puedan remitirle directamente la información arriba mencionada, incluso por correo electrónico, realizarle encuestas de opinión y tratarlos con fines de estadística y de análisis de tendencias de mercado.

9ª. **ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**- La participación en este concurso supone la aceptación plena e incondicional de estas Bases por los interesados y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe FISIOZONE S.L.

FISIOZONE S.L. se reserva el derecho a modificar o cancelar las condiciones del concurso durante el desarrollo del mismo por circunstancias ajenas a su control o que lo hagan aconsejable. Asimismo la participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de Facebook donde se desarrolla el mismo.

Los premios entregados a los ganadores no podrán ser canjeados en ningún caso por su valor en metálico. FISIOZONE S.L se reserva el derecho de cambiar los premios por otros equivalentes del mismo valor económico o superior. Los premios se enviarán sin coste alguno a los ganadores.